

Quillota, 20 de Octubre de 2014.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:  
**D.A. N°: 6580/VISTOS:**

1. Modificación Presupuestaria de Director Departamento de Educación Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria 25;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 392/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/10/2014, Acta N° 44/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** PROMÚLGASE el Acuerdo N°392/14, Acta N°44/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/10/2014, que dice: "Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejales Mauricio Ávila Pino se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°025 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
05			CXC TRANSFERENCIA CORRIENTE	589.279.859
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	589.279.859
			TOTAL	589.279.859

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	32.769.729
	01		PERSONAL DE PLANTA	
		005	AGUINALDOS Y BONOS	32.769.729
			BONOS ESPECIALES	32.769.729
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	270.000.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
		001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS	270.000.000
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	249.593.968
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	249.593.968
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	36.916.162
	07		DEUDA FLOTANTE	36.916.162
			TOTAL	589.279.859

**SEGUNDO**  
Educación Municipal

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE  
ALCALDE  
Secretaría Municipal

**DISTRIBUCION:**

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
  2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
  3. Secretaría Municipal.
  - 4.- Control Interno.
  - 5.- Finanzas Educación
  - 6.- Presupuesto Educación.
  - 7.- Acuerdo N° 392/14 Acta N°44/2014
- LMG/HCM/DMB/bof